

LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNA GRAN OPORTUNIDAD PEDAGÓGICA: LA EXPERIENCIA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19

DISTANCE LEARNING, A GREAT PEDAGOGICAL OPPORTUNITY: THE EXPERIENCE OF EDUCATION IN CONSTITUTIONAL LAW IN THE CONTEXT OF THE COVID-19 PANDEMIC

FEDERICO M. FELDTMANN¹

RESUMEN:

La experiencia de la educación a distancia en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en virtud de la pandemia COVID-19 constituye una valiosa oportunidad para incorporar nuevos recursos tecnológicos y pedagógicos a la formación docente y fortalecer el nivel educativo de nuestra comunidad universitaria. La crónica aborda en primera persona la experiencia de dar clases virtuales de derecho constitucional.

1. Magíster en Magistratura y Derecho Judicial (Universidad Austral, 2009). Profesor adjunto de Derecho Constitucional del Poder y de Teoría Constitucional, Derechos y Garantías (Pontificia Universidad Católica Argentina). Profesor invitado en la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial y en la Maestría en Derecho Penal (Universidad Austral). Secretario letrado de la Defensoría General de la Nación. Correo electrónico: federicofeldtmann@uca.edu.ar.

PALABRAS CLAVE:

Educación a distancia; Aula virtual; Proceso educativo; Aula invertida; Tutor virtual.

ABSTRACT:

The experience of distance education in the context of the social, preventive and compulsory isolation provided by the COVID-19 pandemic constitutes a valuable opportunity to incorporate new technological and pedagogical resources into teacher training and strengthen the educational level of our university community. The chronicle addresses in first person the experience of giving virtual classes on constitutional law.

KEYWORDS:

E-learning; Virtual classroom; Educational process; Flipped classroom; Virtual tutor.

PARA CITAR ESTE TEXTO:

Feldtmann, Federico M., "La educación a distancia, una gran oportunidad pedagógica: la experiencia de la educación en Derecho Constitucional en el contexto de la pandemia COVID-19", *FORUM: Revista del Centro de Derecho Constitucional*", N° 9, 2020, pp. 167-178.

1. LA EXPERIENCIA DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL CONTEXTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

En esta crónica compartimos la experiencia que, en forma sorpresiva y sin aviso previo, debimos implementar todos los profesores universitarios para el dictado de las clases en forma remota o virtual, con motivo del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19).

En nuestro caso, la temática es el Derecho Constitucional y la materia se cursa durante el tercer año de la carrera de abogacía. Como la mayoría de los docentes, hasta ese momento, nuestro conocimiento sobre la educación a distancia o de los entornos virtuales de aprendizaje (tal como se denomina la plataforma de *e-learning* con sus siglas EVA) era prácticamente nulo. El único medio de comunicación electrónico que habíamos implementado se limitaba al uso del correo electrónico grupal que, por entonces, administraba el alumno delegado de la clase. A través de ese canal, informábamos el cronograma de clases, las fechas de parciales, compartíamos las proyecciones utilizadas en las sesiones, algunos de los fallos destacados o noticias relevantes de la materia. Más allá de estas reducidas interacciones informáticas, las clases se dictaban casi en forma íntegra durante los horarios asignados a la materia, en forma presencial, dentro del edificio universitario.

El aislamiento social, sin duda, provocó una transformación en muchas actividades humanas, entre ellas, en la forma de enseñar y aprender. Es un lugar común decir que todas las crisis conllevan un aprendizaje o una oportunidad de crecimiento. Siempre aprendemos mucho más de nuestras frustraciones: ¡muchísimo más que de nuestras coronas! La necesidad de implementar la educación virtual generó un nuevo desafío profesional; esta nueva modalidad de enseñanza se convirtió en una gran oportunidad para nuestro crecimiento como docentes; nuevas maneras de aprender y de transmitir los saberes que, seguramente, persistirán luego del actual confinamiento.

La posmodernidad, caracterizada por la sociedad del conocimiento y de la información, acompañada por la explosión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), modificó en diferentes sentidos la forma en que se desarrollan muchas actividades en la sociedad actual. De manera súbita, sin mucho entrenamiento y bajo presión, las circunstancias nos obligaron a adaptarnos a la nueva modalidad *e-learning*. Este nuevo estado de cosas, una vez superado, comportará un verdadero salto de calidad educativa con proyección al futuro, cuyas consecuencias se reflejarán en la adopción de una nueva interrelación alumno-docente y alumno-alumno, intermediada por la tecnología con implicancias pedagógicas significativas.

Tras cumplirse un cuatrimestre de transitar esta nueva senda docente, estamos en condiciones de avizorar, por el momento en forma

intuitiva, que los alumnos tal vez puedan estudiar más y mejor a distancia y por medios electrónicos. Esta arriesgada afirmación, que matizamos como una mera intuición, recién podremos verificarla una vez que sea evaluado el sistema en su conjunto y los alumnos en particular. Sin embargo, por lo que advertimos hasta el momento, podemos observar un mayor compromiso de los estudiantes con los materiales didácticos compartidos en el aula virtual, una importante asistencia en los encuentros semanales mediante los sistemas de telecomunicación (ronda el 90 % de asistencia), una mayor disposición para realizar los trabajos prácticos sugeridos, tanto los opcionales como los obligatorios, con entregas de casi el 100 % de los alumnos y una interacción y frecuente diálogo entre los profesores y los alumnos en sus modalidades unidireccional, bidireccional o multidireccional. Estamos realmente satisfechos con los resultados alcanzados hasta el momento.

Claro que el desafío de llevar a la práctica esta nueva modalidad de enseñanza y, al mismo tiempo, de mantener un estándar equivalente o superior de educación universitaria, conlleva un esfuerzo adicional para toda la comunidad educativa, compuesta por alumnos, docentes, directivos, con el necesario apoyo institucional en materia tecnológica y pedagógica, además de los recursos materiales y administrativos, la capacitación específica y los medios electrónicos dispuestos por la universidad.

2. LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA VIRTUAL. UNA TAREA COLABORATIVA

En este contexto, cada uno de los docentes debimos aprender a construir un espacio pedagógico virtual en la plataforma institucional que rápidamente habilitó la dirección de la Facultad de Derecho, en conjunto con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIES). Sin ninguna demora, recibimos distintas capacitaciones en la materia, algunas de manera remota (usando también la tecnología *e-learning*) y otras con recursos autodidácticos². Logramos construir un diseño

2. *Manual de Ayuda EVA Docente*, disponible para los docentes en la plataforma virtual de la UCA.

del aula virtual que acompaña la propuesta académica del curso y que refleja el fruto del trabajo colaborativo de los distintos profesores. Al menos en el caso de la materia de Derecho Constitucional, la construcción colaborativa no se limitó únicamente a la cátedra. Fue una actividad mancomunada que involucró la actuación conjunta de prácticamente todos los profesores que dictan la materia. Se compartieron textos bibliográficos, recursos pedagógicos, material de jurisprudencia e, incluso, apuntes de clases. Las aulas virtuales fueron el fruto de un verdadero trabajo colaborativo.

En la construcción de nuestra aula virtual, seguimos las recomendaciones del sistema institucional de apoyo pedagógico y tecnológico sobre la estructura de la plataforma *e-learning*³. En este sentido, utilizamos un diseño estructural que se corresponde con el contenido del programa de la materia. Asignamos a cada unidad temática del programa un espacio virtual autónomo e independiente, con sus propias actividades, recursos y foros de comunicación. La plataforma cuenta con un sistema de navegación cibernética que permite seleccionar rápidamente los contenidos y materiales de cada una de las unidades. Está conformada por una pantalla inicial, con la Información General de la materia, que incluye: a) un espacio de comunicación virtual con los alumnos (“avisos”); b) el programa de la materia; c) el cronograma de clases, con indicación de los temas, bibliografía y profesor que asistirá a cada una de las sesiones programadas; d) un calendario de actividades previstas en el cuatrimestre; e) una carpeta con la bibliografía general de la materia y los correspondientes enlaces en caso de que la obra recomendada esté disponible en formato e-book en la Biblioteca Digital UCA, y f) la información sobre las condiciones para alcanzar la regularidad de la cursada.

Seguidamente, en la parte superior de la pantalla, se despliega un índice de navegación, compuesto precisamente por las unidades temáticas del programa de la materia. Al seleccionar cada unidad, se despliega una pantalla nueva con la descripción del contenido temático y una serie de recursos y elementos informáticos divididos

3. Taller de Capacitación, “Entornos virtuales de aprendizaje en el ámbito universitario”, disponible en la plataforma virtual de la UCA.

en secciones. A saber: a) “Foro de Comunicación temático”, consiste en un espacio de diálogo simétrico-asimétrico entre el docente y los alumnos (unidireccional o bidireccional, según el caso) o los alumnos entre sí y el docente (multidireccional), donde se expresan diversas observaciones, comentarios, inquietudes o noticias relacionadas con esa unidad temática; b) “Contenido Académico”, que incluye una carpeta con los fragmentos correspondientes a los textos de estudio obligatorio (en general, no más de 40 páginas); una carpeta que incluye los fallos digitalizados, de acuerdo con la indicación del programa, o aquellos que revisten cierta actualidad; otro bibliorato con la legislación pertinente de la unidad académica, y una última carpeta con textos de estudio complementarios, notas a fallo o artículos de interés científico (sin límite de páginas); c) “Material de Clase”, en este espacio, en general, se comparten las plantillas proyectadas en las reuniones con los alumnos, apuntes de clases o los elementos didácticos utilizados en las sesiones remotas; d) “Trabajo Práctico”, que consisten en actividades asincrónicas para propiciar aptitudes, conocimientos y destrezas de identificación de conceptos teóricos, interpretación y conocimiento de Derecho Constitucional aplicado a un caso de la realidad (v. gr., talleres de resolución de casos, breves comentarios a fallo o comentarios sobre temas de actualidad).

Además, en algunas unidades temáticas se comparten materiales dinámicos, videográficos y auditivos, como pueden ser recursos interactivos, películas relacionadas con la temática propuesta, cortometrajes o documentales de interés. Estos elementos didácticos fueron muy efectivos para mantener despierto el interés de los alumnos en situaciones de actualidad relacionadas con la materia.

La plataforma debe estar estructurada de un modo adecuado para lograr la interacción entre los distintos componentes, variables y recursos utilizados en la modalidad de educación a distancia⁴. El alumno es el eje principal y protagonista del proceso *e-learning*. En el diagrama de la educación a distancia, el estudiante está ubicado en el centro del proyecto educativo y se interrelaciona con sus demás

4. Sección Planificación, desarrollo y evaluación de una propuesta en EVA, disponible en la plataforma virtual de la UCA.

elementos. En la base del sistema están los docentes, cuyas destrezas, competencias, ilusiones y compromiso con la tarea de enseñar conforman el cimiento del sistema educativo, sea presencial o a distancia⁵.

3. EL ALUMNO COMO EJE PRINCIPAL Y PROTAGONISTA DEL PROCESO EDUCATIVO

En nuestra experiencia del cuatrimestre pasado intentamos poner en ejercicio este pilar fundamental de la enseñanza a distancia que coloca al alumno como eje principal y protagonista del proceso educativo. Con ese objeto utilizamos distintas estrategias para mantener al estudiante en permanente contacto con los contenidos de la materia, mediante la interacción del aula virtual.

Entre otras prácticas implementadas, procuramos compartir en forma semanal diversos recursos de aprendizajes, como, por ejemplo, notas de actualidad constitucional en formato académico y no académico, y actividades participativas, como la asistencia a diferentes *masterclass*, charlas, diálogos entre expertos o seminarios relacionados con la materia, siempre en forma virtual. Esta dinámica nos permitió advertir una importante vinculación de los educandos con los contenidos de la materia y, más concretamente, con el aula virtual y sus propuestas educativas.

En la sección de la plataforma que permite visualizar la participación de los alumnos matriculados en el curso, notamos que la interacción de ellos con el sistema, en muchos casos, es prácticamente diaria. Esta tarea demanda un esfuerzo adicional del docente que debe seleccionar el material, compartirlo en el aula y comunicar la actividad en forma oportuna para la debida consideración del alumno.

La peculiaridad de esta nueva forma de enseñar es que, para lograr los fines académicos, la misión educativa y sus valores, más los programas de enseñanza, las relaciones en su conjunto se encuentran

5. García Aretio, Lorenzo, conferencia: "El edificio de la educación a distancia", 2012, rescatado de: <https://www.youtube.com/watch?v=y4DgBliqEhQ> (consultado el 30/5/2020).

mediatizadas por las diversas interacciones multidireccionales de los elementos que componen la educación a distancia. Esta interacción comprende diversos componentes: los materiales didácticos y recursos pedagógicos, los medios comunicacionales y dialógicos, los distintos liderazgos del docente y alumnos, el trabajo colaborativo y la gestión de toda la organización educativa, que también incluye la dirección, el apoyo pedagógico, multimedia y tecnológico, la infraestructura y la tarea administrativa⁶.

La experiencia de estos meses demostró, al menos hasta el momento, que nuestra comunidad educativa pudo dar respuesta positiva a las exigencias de los nuevos tiempos. A la luz del camino transitado, podemos inferir que estos recursos de *e-learning* fueron creados para superar una circunstancia adversa y, una vez incorporados al sistema educativo, nacieron para quedarse entre nosotros. La transformación de la realidad provocada por el COVID-19 y el consecuente confinamiento social nos dio una oportunidad para superarnos y, de ese modo, enriquecer en el futuro nuestras clases con el método *blended learning* (o *b-learning*), alternativa que combina la capacitación presencial con los profesores en el aula con la educación *online*.

4. EL CONCEPTO DE AULA INVERTIDA O *FLIPPED CLASSROOM*

Otro pilar de la educación a la distancia que aprendimos en este nuevo proceso es la idea del aula invertida o *flipped classroom*. La técnica del aula invertida consiste en un método de enseñanza cuyo principal objetivo es que el estudiante asuma un rol mucho más activo en su proceso de aprendizaje. La idea que propone esta pedagogía es que el alumno estudie los conceptos teóricos por sí mismo a través de diversas herramientas que el docente pone a su alcance y el tiempo de clase se aproveche para resolver dudas relacionadas con el material proporcionado, realizar prácticas y abrir foros de discusión sobre cuestiones controvertidas. En la sencilla fórmula acuñada por

6. *Ibidem*.

Lorenzo García Aretio, consiste en “[...] hacer en casa lo que se hace ahora en el aula y en el aula lo que se hace en casa («los deberes»)]”⁷.

En nuestra experiencia no nos fue fácil poner en práctica este sistema de educación. Implementamos distintas medidas para llevar a cabo el aula invertida, tales como habilitar las unidades temáticas de una por vez, con la anticipación de una semana a la fecha de la clase programada en el cronograma. También pedimos a los alumnos que concurran a la reunión con el material de estudio previamente analizado para que pudieran intercambiar aportes, observaciones, dudas o formular consultas concretas. Intentamos que el material no fuera excesivamente extenso, para no desalentar su estudio.

Al presentar las clases, también informamos a los estudiantes sobre esta metodología de aprendizaje para que conozcan y tomen conciencia acerca del rol protagónico que tienen en este nuevo sistema. No obstante, la realidad demostró que, en rigor, pocos alumnos realmente invirtieron la clase, concentrándose los aportes y observaciones en un reducido grupo. El aula invertida resulta un desafío pendiente de concretar en nuestro curso.

5. EL TUTOR VIRTUAL, FUNCIONES Y DESAFÍOS

A partir del material autodidáctico que nos fue compartido para la capacitación de las clases virtuales, aprendimos sobre la importancia que tiene el rol del “tutor virtual”, figura equivalente al profesor en el sistema presencial. La tarea de este tutor no se limita a la mera función académica, incluye también la actividad social, organizativa, orientadora y técnica. No solo debe transmitir informaciones y conocimientos, es preciso también que desarrolle habilidades y destrezas para dinamizar el grupo, organizar actividades, motivar al es-

7. García Aretio, Lorenzo, “Flipped classroom, ¿b-learning o EaD?”, *Contextos Universitarios Mediados*, rescatado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:UNESCO-contextosuniversitariosmediados-13_9&dsID=Documento.pdf (consultado el 30/5/2020).

tudiante, crear un clima agradable y transmitir experiencias para el autoaprendizaje⁸.

Nos parece importante destacar esta función formativa que trasciende la mera transmisión y desencadena en la idea de la mayéutica o del alumbramiento del conocimiento. Esta tarea dialógica con los estudiantes, mediante la orientación del tutor virtual, se materializó en nuestra experiencia con diversos aportes colaborativos que coadyuvaron para la construcción de los contenidos de nuestra aula. Entre otros ejemplos, podemos mencionar fichas didácticas producidas para responder consultas o dudas compartidas en los foros temáticos y que luego pasaron a formar parte del contenido académico de las distintas unidades. A propuesta de los estudiantes también se organizó una charla virtual con el presidente de la Convención Reformadora de la Constitución Nacional en 1994, Dr. Eduardo Menem, en la cual se expuso sobre los distintos aspectos normativos incorporados en la última reforma constitucional. Las preguntas estuvieron a cargo de los alumnos, a partir del estudio de textos relacionados con ese proceso constituyente reformador. Aprovechamos esta oportunidad para transmitir nuevamente nuestro agradecimiento por su generosa participación.

6. CONCLUSIÓN

El aprendizaje del sistema de enseñanza a distancia constituye un verdadero desafío para los profesores universitarios y requiere de los protagonistas del proceso educativo –profesores, alumnos y comunidad universitaria– nuevos esfuerzos y renovados compromisos con la tarea de aprender y enseñar. En nuestro caso, la experiencia vivida en el último cuatrimestre demostró una buena adaptación de los distintos actores del sistema y un eficiente funcionamiento de los

8. Silva Quiroz, Juan, “El rol del tutor en los entornos virtuales de aprendizaje”, *Innovación Educativa*, vol. 10, núm. 52, Distrito Federal, México, Instituto Politécnico Nacional, julio-septiembre, 2010, pp. 13-23, rescatado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179420763002.pdf> (consultado el 30/5/2020).

recursos tecnológicos, aunque existan varios aspectos pedagógicos que pueden ser mejorados.

En su discurso a los participantes en el encuentro europeo con profesores universitarios, Benedicto XVI expresó que “la sociedad necesita con urgencia el servicio a la sabiduría que la comunidad universitaria proporciona. Este servicio se extiende también a los aspectos prácticos de orientar la investigación y la actividad a la promoción de la dignidad humana y a la ardua tarea de construir la civilización del amor. Los profesores universitarios, en particular, están llamados a encarnar la virtud de la caridad intelectual, redescubriendo su vocación primordial a formar a las generaciones futuras, no solo con la enseñanza, sino también con el testimonio profético de su vida”⁹. En esta tarea de construir una civilización del amor, tan bien descrita por el Papa Emérito, está comprometida nuestra capacidad de adaptarnos a las exigencias de nuestro tiempo. Las circunstancias adversas del confinamiento social producto de la pandemia pueden ser la oportunidad para incorporar nuevos recursos prácticos a nuestra pedagogía y, de ese modo, lograr un crecimiento en nuestra formación docente y un fortalecimiento del nivel educativo de nuestra comunidad universitaria.

7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en el encuentro europeo de profesores universitarios*, 23 de junio de 2007, rescatado de: http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2007/june/documents/hf_ben-xvi_spe_20070623_european-univ.html (consultado el 30/5/2020).

García Aretio, Lorenzo, “Flipped classroom, ¿b-learning o EaD?”, *Contextos Universitarios Medrados*, rescatado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:UNESCO-contextosuniversitariosmediados-13_9&dsID=Documento.pdf (consultado el 30/5/2020).

9. Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en el encuentro europeo de profesores universitarios*, 23 de junio de 2007, rescatado de: http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2007/june/documents/hf_ben-xvi_spe_20070623_european-univ.html (consultado el 30/05/2020).

- García Aretio, Lorenzo, Conferencia: “El edificio de la educación a distancia”, 2012, rescatado de: <https://www.youtube.com/watch?v=y4Dg-BliqEhQ> (consultado el 30/5/2020).
- Silva Quiroz, Juan, “El rol del tutor en los entornos virtuales de aprendizaje”, *Innovación Educativa*, vol. 10, núm. 52, Distrito Federal, México, Instituto Politécnico Nacional, julio-septiembre, 2010, pp. 13-23, rescatado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179420763002.pdf> (consultado el 30/5/2020).